

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NUMERO DE ACTA	2
----------	-----------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la Ciudad de Huancayo, a los 07 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 17:50 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 523-2023-GR-JUNÍN/ORAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2023-GRJ-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN MOTOCICLETA 240-320CC (INCLUYE ACCESORIOS) - KITS DE LUCES DE SEGURIDAD (CIRCULINA, PARLANTES NÁS SIRENA, FARO ABRE PASO) PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UNA COMISARIAS PNP TIPOA, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN), a fin de efectuar OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente: miembro con conocimiento técnico.	ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro: miembro con conocimiento técnico.	ING. YEHUDE HUGO CABALLERO NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	RESIDENTE
		Suplente			
Segundo Miembro: miembro Órgano Encargado de la Contrataciones	LIC. ADM PEDRO A. CONDOR CANCHANYA	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	S/ 492,500.00

5 BASE LEGAL
 Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 PRESIDENTE ING. TOMAS E. ALDANA ROSALES	 PRIMER MIEMBRO ING. YEHUDE H. CABALLERO NUÑEZ	 SEGUNDO MIEMBRO LIC. ADM PEDRO A. CONDOR CANCHANYA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	1
-------------------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la Ciudad de Huancayo, a los 02 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 523-2023-GR-JUNÍN/ORAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2023-GRJ-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN MOTOCICLETA 240-320CC (INCLUYE ACCESORIOS) - KITS DE LUCES DE SEGURIDAD (CIRCULINA, PARLANTES MÁS SIRENA, FARO ABRE PASO) PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UNA COMISARIAS PNP TIPOA, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN), a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p> <p>NOTA: Que, con fecha 02/11/2023 la entidad solicitó reducción de ofertas a la empresa CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L., mediante la CARTA N° 21-2023-GRJ/CS (remitido mediante correo electrónico), en mérito al numeral 68.3 Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones</p> <p>Que, con fecha 03/11/2023, la empresa CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L., CARTA N° 050-2023/ remitido mediante correo electrónico respecto a la reducción de oferta, en el cual manifiesta que rechaza la reducción de oferta y que mantiene su oferta económica cuyo monto es de s/ 492,500.00 soles.</p> <p>Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 10-2023-GRJ/CS de fecha 03/11/2023, se solicitó la ampliación presupuestal así como se solicitó la aprobación del mismo, en cumplimiento del Numeral 68.4 del Artículo 68 del RLCE.</p> <p>Que, mediante, REPORTE N° 525-2023-GRJ/GRPPAT-SGPT; AMPLIACIÓN A LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA N° 065-2023/GRJ-GRPPAT/SGPT del 06 de noviembre del 2023, el Sub Gerente de Presupuesto y Tributación emite la ampliación presupuestal y que mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 605 - 2023-GR-JUNÍN/ORAF, de fecha 07/11/2023, se aprueba la ampliación presupuestal.</p> <p>Que, con fecha fecha 07 de noviembre del 2023, el comité de selección continúa con el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2023-GRJ-CS-1.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. YEHUDE HUGO CABALLERO NUÑEZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">RESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">LIC. ADM PEDRO A. CONDOR CANCHANYA</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES	Titular	x	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE	Suplente		Primer Miembro	ING. YEHUDE HUGO CABALLERO NUÑEZ	Titular	x	Dependencia:	RESIDENTE	Suplente		Segundo Miembro	LIC. ADM PEDRO A. CONDOR CANCHANYA	Titular	x	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	Suplente	
Presidente	ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES			Titular	x			Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. YEHUDE HUGO CABALLERO NUÑEZ	Titular	x	Dependencia:	RESIDENTE																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	LIC. ADM PEDRO A. CONDOR CANCHANYA	Titular	x	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>
----------	---



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20511597219
2	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20529425351
3	CIA & REPRESENTACIONES REYES S.A.C.	20535151858
4	MOTOCORP S.A.C.	20551701264
5	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	20568819056
6	MOTOTIENDA HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600333233
7	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601706980
8	MULTISERVICIOS JE E.I.R.L.	20602946470
9	KAYCOL S.A.C.	20604319456
10	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053
11	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	20608784722
12	PROMOTORA INNOVA S.A.C.	20609038404
13	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	31/10/2023	22:13:41
2	MOTOTIENDA HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	20:48:39

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	MOTOTIENDA HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>El postor no cumple con presentar los siguiente: b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. No presenta la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>No cumple con las especificaciones técnicas del capítulo iii de las bases integradas:</p> <p>En las especificaciones técnicas requiere color blanco y el postor ofrece color negro.</p> <p>El Anexo N° 6, Presenta Incongruencia En El Monto Ofertado, En La Tercera Columna Consigna, Monto de s/ 34,150 y s/ 2,000.00, sin embargo, en la última fila del cuadro indica: quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles. ello hace que existan montos incongruentes, así como altera el formato del anexo n° 6 de las bases integradas.</p> <p>Por lo expuesto, no se admite la oferta.</p>
---	---	--

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
<p>El presidente y el primer miembro titular del comité de selección, cuentan con conocimiento técnico en el objeto de contratación, por tanto, realizaron la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta y manifiestan que cumple con las especificaciones mínimas requeridas en las bases integradas. Por tanto, se da por admitida la oferta.</p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	ITEM I	

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	492,500.00	1.0800439
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
<p>La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo B que forma parte de la presente Acta.</p>			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.		
	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO			60	
	PLAZO DE ENTREGA			10	
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR			10	
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS			5	
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL			5	
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			10	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100		
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL	
1		CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.		100	
<p>Nota.- El presidente y el primer miembro titular del comité de selección, cuentan con conocimiento técnico en el objeto de contratación, por tanto, realizaron la revisión del factor de evaluación "MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y determinan que los bienes ofertados representan un producto mejor a las especificaciones técnicas, por tanto, se otorga el puntaje según establece las bases integradas.</p>					
12 CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SLECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO C que forma parte de la presente Acta.					
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN					
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
1	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.				



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1
2

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del **COMITE DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

 _____ ING. TOMAS E. ALDANA ROSALES	  _____ ING. YEHUDE H. CABALLERO NUÑEZ	  _____ LIC. ADM PEDRO A. CONDOR CANCHANYA
--	---	---

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [14] AL [21], SEGÚN CORRESPONDA:

[14] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)

Mediante **INFORME TÉCNICO N° 10-2023-GRJ/CS Y REPORTE N° 363-2023-GRJ/OEC** de fecha **03 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación presupuestal hasta por el monto de **S/ 492,500.00 soles**.

Ampliación de CCP/Ampliación a la previsión presupuestal	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
Fecha de la ampliación de CCP		6/11/2023		
Monto de la ampliación de CCP				

[18] DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Aprobación del Titular de la Entidad	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	RESOLUCIÓN	N°	605-2023
Fecha del documento de aprobación		7/11/2023		

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR ESTIMADO LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

[19]	N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
	1	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	Si	
			No	<input checked="" type="checkbox"/>



ANEXO A

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 77-2023-GRJ-CS-1
 ADQUISICIÓN MOTOCICLETA 240-320CC (INCLUYE ACCESORIOS) - KITS DE LUCES DE SEGURIDAD (CIRCULINA, PARLANTES WÁS SIRENA, FARO ABRE PASO) PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UNA COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	MOTOTIENDA HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADOS:	ADMITIDO	NO ADMITIDO
DETALLE/ JUSTIFICACION	<p>El presidente y el primer miembro titular del comité de selección, cuentan con conocimiento técnico en el objeto de contratación, por tanto, realizaron la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta y manifiestan que cumple con las especificaciones mínimas requeridas en las bases integradas. Por tanto, se da por admitida la oferta.</p>	<p>El postor no cumple con presentar los siguiente: b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. No presenta la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. No cumple con las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas: En las especificaciones técnicas requiere color blanco y el postor ofrece color negro. El Anexo Nº 6, Presenta Incongruencia En El Monto Ofertado, En La Tercera Columna Consigna, Monto de s/ 34,150 y s/ 2,000.00, sin embargo, en la última fila del cuadro indica: quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles. ello hace que existan montos incongruentes, así como altera el formato del anexo n° 6 de las bases integradas.</p> <p>Por lo expuesto, no se admite la oferta.</p>



ANEXO B

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 77-2023-GRJ-CS-1
 ADQUISICIÓN MOTOCICLETA 240-320CC (INCLUYE ACCESORIOS) - KITS DE LUCES DE SEGURIDAD (CIRCULINA, PARLANTES MÁS SIRENA, FARO ABRE PASO) PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ADQUISICIÓN DE CAM-HONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UNA COMISARIAS PNP TIPOA, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)

EVALUACION Y DETERMINACION DE PUNTAJE ECONOMICO

N° ORDEN DE EVALUACION	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE PRECIO SEGÚN BASES	
1	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	492,500.00	60.00	60.00
		492,500.00		

TOTAL PUNTAJE TECNICO Y PUNTAJE ECONOMICO

N° ORDEN DE EVALUACION	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACIÓN	BONIFICACIÓN DEL 10% SERV. FUERA DE LA PROV. DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	BONIFICACIÓN DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	60.00	10	10	5	5	10	100.00	-	5.00	105.00

DETERMINACION DE ORDEN DE PRELACION

N° ORDEN DE EVALUACION	POSTOR	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BONIFICACIÓN DEL 10% SERV. FUERA DE LA PROV. DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	BONIFICACIÓN DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
1	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	60.00	10	10	5	10	-	5.00	105.00	1



ANEXO C

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 77-2023-GRJ-CS-1

ADQUISICIÓN MOTOCICLETA 240-320CC (INCLUYE ACCESORIOS) - KITS DE LUCES DE SEGURIDAD (CIRCULINA, PARLANTES MÁS SIRENA, FARO ABRE PASO) PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UNA COMISARIAS PNP TIPOA, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)

REQUISITOS DE CALIFICACION

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADOS :	CUMPLE
OBSERVACIONES Y/O PRECISIONES:	Cumple con acreditar con la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

